



INFORME

REUNIÓN DE SINDESENA CON EL DIRECTOR GENERAL BOGOTÁ, 31 DE OCTUBRE DEL 2023

El 31 de octubre del 2023 una comisión de SINDESENA, integrada por la Presidente **Aleyda Murillo Granados**, el Secretario General **German Ramírez Maldonado** y el integrante de la Comisión de Reclamos **Federico Acosta Calderón** asistimos a una reunión con el Director General **Jorge Eduardo Londoño Ulloa** y la Secretaria General **Katherine Grimaldo Robayo**, con el propósito de analizar temas de interés para la entidad planteados por los representantes sindicales, quienes expresan al director sus preocupaciones y propuestas en procura de resolver asuntos que afectan a la comunidad educativa, que ponen en riesgo a la ejecución de la misión institucional y que no permiten el fortalecimiento de la entidad. Los principales temas planteados fueron los siguientes:

1. Plan de Estratégico Institucional (PEI) – informamos al director general que hemos participado en varias reuniones con la Dirección de Planeación, que reconocemos el trabajo adelantado, pero tal y como lo expresamos en un documento radicado bajo el número 2023-1197, remitido a la actual Directora encargada de Planeación, doctora Claudia Liliana Blanco, consideramos que lamentablemente no hay transformaciones de fondo en algunos aspectos centrales para la entidad, expresamos nuestra preocupación por este hecho y solicitamos revisarlo y ajustarlo de cara a los ejes del plan nacional de desarrollo y los compromisos del gobierno nacional. En nuestra comunicación enviamos observaciones al PEI, **enfaticamos en las inquietudes que genera el desequilibrio entre los 82 indicadores** que se han establecido en cuatro componentes a saber:

- **Población-valor:** con **45** indicadores,
- **Misión:** con **20** indicadores,
- **Desarrollo institucional:** con **13** indicadores
- **Recursos:** únicamente con **4** indicadores.

Respeto al último ítem, consideramos que en la gestión de los recursos económicos se debe establecer varios indicadores, debido a que estos procesos están presentando problemas con la ejecución del presupuesto de la entidad. Igualmente, los indicadores y metas relacionados con las economías populares son bajos.

2. Misión - Formación Profesional – expresemos nuestro desacuerdo por el incremento indiscriminado de las metas de educación superior (tecnólogos), solicitamos replantear esta decisión, redireccionando el accionar institucional al cumplimiento de su misión, que es formación profesional integral, **propusimos un importante aumento de las metas de los programas de técnicos, auxiliares, operarios**; igualmente sugerimos hacer un análisis concreto de la pertinencia e impacto real de las elevadas metas de formación complementaria; esto requiere mayor análisis, debido a que en muchas ocasiones configuran verdaderos carteles de cédulas que concluyen con certificaciones a quienes no han realizado ninguna formación en el SENA y en otras oportunidades se ejecutan sin que hagan parte de una alternativa de formación estructurada, en lugar de desarrollar salidas parciales que conducen a salidas plenas de certificación de formación profesional, esto sería lo adecuado para garantizar reales impactos en la capacitación de los trabajadores y atender las demandas de las economías populares, campesinas, comunitarias y de los sectores productivos del país.

Igualmente reiteramos nuestro llamado y solicitud a revisar y **ajustar el errado alcance dado en el acuerdo 006 del 2023** con el que recientemente se reglamentó reingreso de aprendices desvinculados del SENA desde 2018. Existe preocupación porque este acuerdo fue expedido sin definición de criterios y alcance plenamente determinado; no es clara la instancia que se ocupa de resolver con celeridad las inquietudes que surgen y peor aún, no se cerró la puerta al retorno de aprendices que ya habían sido excluidos por probada violación del reglamento estudiantil. Se



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

trataba de resolver una coyuntura derivada de la pandemia del Covid 19, pero esta no puede afectar los procesos de formación, desconocer los juicios evaluativos emitidos por los instructores ni habilitar a quienes violaron por bajo rendimiento o malas conductas el reglamento estudiantil. El director general se comprometió a revisar detalladamente este tema con la Dirección de Formación y a tomar decisiones de fondo para resolver esta crítica situación. Por su parte SINDESENA, continuará a la espera de la respuesta a la solicitud de revocatoria parcial que hemos venido tramitando.

En este mismo sentido, sigue siendo tema central en las conversaciones con la Dirección, el avance en la materialización de la política pública, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, de **atención a las economías Populares, campesina y comunitarias. (Lineamientos – oferta)**. Se enfatizó en la necesidad de fortalecer la acción del SENA en estos componentes lo cual se debe reflejar en los planes estratégicos, tácticos y operativos; priorizando la estructuración metodologías para atender estas poblaciones y realizando ajustes en la normatividad y procesos del SENA como: el diseño, desarrollo curricular, didácticas, el ingreso, las metodologías y estrategias de atención. El director general coincide en la importancia de avanzar en la consolidación de la respuesta del SENA en este eje del Plan Nacional de Desarrollo, se comprometió a fortalecer el proyecto que actualmente se trabaja de manera conjunta entre la Dirección y SINDESENA en la Regional del Valle, reconfirmó su participación en **el Congreso Nacional que se adelantará los días 5 y 6 de diciembre en Cali**, el cual contará con la participación de importantes personalidades, expertos, representantes del gobierno nacional, gremios, comunidad educativa del SENA y de la población. En esa misma fecha el director con representantes de la Dirección Regional del Valle y de SINDESENA visitará algunas comunidades que están siendo atendidas en el marco de esta estrategia.

Se aceptó el incremento de metas de formación profesional para atender estas poblaciones, nos informó del trámite que se adelanta para generar condiciones especiales de atención y acompañamiento a las economías populares, lo que se reflejará con la expedición de un nuevo acuerdo del Consejo Directivo del SENA, así mismo se accedió a emitir orientación a fin de que se convierta en lineamiento nacional la metodología, procedimientos y estrategias que se están consolidando en la Regional Valle del Cauca, esto quedará detallado en los planes tácticos y operativos del SENA de 2024.

2. Sobre Presupuesto del SENA.

- Coincide la dirección general y SINDESENA en que el **presupuesto 2024**, con el monto aprobado es deficitario y que es necesario aunar esfuerzos en procura de lograr en los primeros meses del año 2024 una adición presupuestal que permita financiar importantes rubros que quedarían desfinanciados. Acordamos coordinar acciones para recuperar presupuesto para la entidad que permita el mejoramiento de su infraestructura física, tecnológica, equipamiento, formalización de la planta de personal y que garantice el funcionamiento y operación del SENA para contribuir de forma efectiva a los ejes establecidos en el PND 2022-2026; para ello se conformará una mesa técnica en la que participará la dirección del SENA y SINDESENA.
- **Ejecución 2023.** Se requiere mejoras en varios aspectos sobre los procedimientos en la entidad que le permitan ejecutar el presupuesto de forma efectiva, el Director anuncia el fortalecimiento de la estrategia de padrinos para las regionales que han tenido mayores dificultades en la ejecución presupuestal.
- **Recuperación de la Deuda Histórica:** Reiteramos la invitación a la dirección del SENA a hacer frente común para el desarrollo de las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de lo establecido en el artículo 316 del Plan Nacional de Desarrollo; en este contexto, informamos que una gestión que venía adelantando tanto la dirección general de la entidad a través de sus direcciones de Planeación y Administrativa y Financiera, al igual que SINDESENA, logró concretar para el martes 7 de noviembre una nueva reunión, que fue



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

convocada por el Viceministro General de Hacienda doctor Diego Guevara, en la que participará la Directora de Presupuesto, doctora Claudia Marcela Numa e integrantes de su equipo, posteriormente atenderemos reunión con la UGPP, instancia encargada de ayudar a establecer el monto de presupuesto que adeuda actualmente el gobierno nacional al SENA.

Exaltamos la importante decisión del gobierno del presidente Gustavo Petro de reconocer la existencia de esta deuda y viabilizar en el Plan Nacional de Desarrollo su pago, decisión que tomó más de 10 años, pues durante los gobiernos de Santos y Duque no fue posible concretar su reconocimiento y pago; ahora nos corresponde que se defina rápidamente estos aspectos. La Mesa técnica que se ocupará del tema de presupuesto también priorizará esta fundamental acción. En este mismo contexto el director general se compromete a gestionar urgentemente reunión con el Ministro de Hacienda, en la que participará la dirección del SENA y SINDESENA.

3. Planta de Personal

- **Sobre la Formalización de los contratistas.** Se requiere avanzar en la contratación de los estudios de planta y estructura de la entidad para obtener los insumos requeridos por las normas para realizar un proceso de formalización técnica y sostenible. El director general tras varios análisis orienta a la secretaria general a avanzar en la planeación a fin de materializar en los primeros meses de 2024, el contrato con la ESAP para que adelante estudio de cargas de trabajo y rediseño institucional, con el propósito de cumplir este compromiso del gobierno nacional. Coincidiendo la dirección del SENA y SINDESENA en que este proceso no se puede adelantar a cero costos, de hacerse generaría grandes dificultades para el cumplimiento de su misión y la prestación de los demás servicios institucionales.
- **Sobre contratación de servicios personales.** Se confirmó el ajuste al proceso de contratación, al manejo de banco de instructores y a los lineamientos, se informó que sería emitido en corto tiempo y efectivamente ya está circulando en la entidad (adjuntamos). Expresamos nuestra preocupación por los bajos honorarios y nullos incrementos.

Así mismo, en comunicación posterior con el director general se le reiteró la preocupación y se elevó la solicitud de que el incremento no fuera inferior al 10%, considerando la proyección que ya se tiene de la inflación y el rezago que se tiene de varios años; el director general informó que estaban analizando el tema y que él estaba de acuerdo en que el porcentaje debería ser superior al 7.2% que se ha venido planteando, pero dejó claro que esto está condicionado por la dinámica presupuestal de la entidad.

- **Provisión de 1.152 nuevos empleos.** Se demanda un cronograma para materializar lo establecido en el decreto de ampliación de la planta en cuanto a la provisión transitoria, así mismo actividades conducentes al respectivo concurso de méritos, que garanticen derechos de carrera administrativa para los ganadores. La secretaria general informa que se está trabajando arduamente en este tema y que se darán a conocer en corto tiempo los lineamientos. Se recordó que conjuntamente hemos adelantado gestiones con la CNSC tendientes a lograr mayor celeridad en el proceso de encargos, lo que permitiría avanzar más rápidamente; así mismo se informó que se avanza en gestiones con la CNSC para concretar de ser posible este mismo año el contrato para el concurso en el año 2024 de los cargos que se encuentran vacantes en la entidad.
- **Fortalecimiento de la planta en DAF y mejora del clima laboral.** SINDESENA expresó su preocupación por la desarticulación de la planta de personal de la Dirección Administrativa y Financiera, rechazó nuevamente el traslado inconsulto de 4 profesionales, con lo que se desmanteló el área, se desmejoraron condiciones a trabajadores trasladados inconsultamente y se generó gran sobre carga para el reducido número de servidores que están obligados a responder por esa gigantesca responsabilidad. Alertamos de la urgencia de aplicar correctivos de fondo, advertimos sobre la responsabilidad en la que está inmersa la dirección del SENA con casos en los que se ha emitido recomendación de reubicación y esta no ha sido atendida;



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

así mismo solicitamos solución inmediata, recordamos los graves antecedentes vividos que derivaron con la muerte, presuntamente por stress laboral y sobre carga, del compañero Edgar de la Hoz (qepd) El director general se comprometió a revisar y avanzar en la solución de esta delicada situación de los trabajadores de esa dirección.

- **Delicada situación que enfrentan varios trabajadores adscritos al Centro del Bagre.** Solicitamos que a partir de los análisis se de un manejo especial a esta delicada situación, sugerimos que se autoricen procesos de reconversión, reubicación y que esto por supuesto esté acompañado de la asignación de cargos vacantes para que con criterios que favorezcan el arraigo se logre proveer los cargos que quedarían vacantes, los cuales se deberían perfilar teniendo en cuenta las condiciones, necesidades y demandas de la región y la población; el doctor Londoño solicitó a la doctora Katherine Grimaldos avanzar en la materialización de una solución para resolver tan sensible tema.

4. Infraestructura

Coincidimos en expresar la preocupación por las dificultades que se enfrentan respecto de la infraestructura de la entidad y la necesidad de avanzar en la consolidación de alternativas de solución para las instalaciones físicas y tecnológicas; ratificamos nuestro compromiso con la caracterización de la problemática a fin de aportar a la consolidación para la estructuración del plan maestro de infraestructura.

Frente a las querellas elaboradas y radicadas, en la actualidad se han priorizado 9 que están siendo tramitadas como querellas preferentes, asumidas directamente por el Ministerio del Trabajo mediante convocatoria efectuada desde el despacho del viceministro de Relaciones Laborales e Inspección. A la fecha se han realizado visitas de inspección a las regionales Bogotá, San Andrés, Bolívar y Chocó, en dichas visitas participan representantes de la Dirección Nacional (SST, Dirección Administrativa y Financiera); de la Dirección Regional, de la ARL Positiva, de la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo y de SINDESENA Nacional y Regional. Los insumos resultantes de estas 9 visitas programadas al igual que los requerimientos contenidos en los 23 restantes querellas, serán incorporados en el plan maestro de infraestructura.

El director general en la reunión, reiteró su compromiso en la solución de las problemáticas denunciadas por SINDESENA que comprometen la salud, el bienestar y las condiciones laborales de los trabajadores de la entidad y de formación de los aprendices. Se ratificó la decisión de mantener un rubro para atención de querellas.

En cuanto al tema de arrendamientos, se argumentó la necesidad de garantizar adecuadas condiciones y ambientes para el desarrollo de la formación del SENA y ejecución de actividades administrativas; se conviene realizar urgentemente un análisis de la capacidad instalada de la entidad y a partir de ello, identificar las verdaderas necesidades de infraestructura no atendida por ausencia de espacios y que deben ser solventadas con arrendamientos. La directora administrativa y financiera en recientes reuniones realizadas con SINDESENA, había manifestado que se mantiene el lineamiento de la vigencia anterior frente a que debe de estar incorporado en el costo de arrendamiento el valor de servicios públicos y de vigilancia; sin embargo ante recurrentes escritos sustentando la imposibilidad para cumplir con estas condiciones en algunas regionales, de manera excepcional se deja la alternativa de sustentar, documentar y demostrar esta situación y tramitar un permiso especial para contratar sin incluir los ítems mencionados. El doctor Londoño impartirá instrucciones para que se conforme urgentemente un equipo interdisciplinario que revise rigurosamente las instalaciones, la capacidad instalada vs las metas proyectadas y a partir de ello, la definición de las necesidades de arrendamiento.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Frente a los temas abordados en la reunión de SINDESENA con el director general y la secretaria general, se definen varios compromisos ya enunciados, algunos de ellos resumimos y precisamos a continuación:

1. Se orientó analizar el incremento de los indicadores para los temas de economía popular y campesina. E igualmente se van a impulsar más estos temas, generando las orientaciones para la adopción de metodologías pertinentes para atender esos sectores y realizar los ajustes en la entidad que remuevan las barreras existentes para el acceso a los servicios del SENA, de los sectores de economía popular. Así mismo aumentar los indicadores que evalúan del desempeño en la ejecución presupuestal.
2. Propusimos la conformación de un equipo técnicos especial que apoye a la alta dirección para definición del rumbo de la entidad y estructuración de la respuesta institucional en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo; el director general se comprometió a conformar este equipo con funcionarios de planta que cuenten con gran conocimiento institucional y experiencia en este tipo de actividades.
3. Se seguirá revisando con el gobierno las metas de tecnólogos asignadas a la entidad, igualmente se analizará rigurosamente la situación que se presenta con la formación complementaria, especialmente lo relacionado con denuncias por irregularidades en su ejecución.
4. El acuerdo 006 del 2023 sobre reingreso de los aprendices, será analizado y revisado para ajustarlo y evitar que se generen impactos negativos en su aplicación en la entidad
5. Para la defensa del presupuesto de la entidad. El director general va a gestionar mesa técnica y reunión con el Ministerio de Hacienda para sustentar adición presupuestal 2024 y el reconocimiento del pago de la deuda histórica-
6. Respecto a la formalización en el SENA, se va a dar continuidad a las gestiones de la contratación del estudio técnico de la planta de personal con la ESAP para el 2024. Este estudio es indispensable para que se pueda adelantar el proceso de formalización dentro del SENA, tiene un plazo estimado de 9 meses.
7. Frente a la provisión de la planta de personal de los 1.152 cargos, la secretaria general informa que vienen adelantando el proceso, en coordinación con la CNSC y se espera cancelar en 2023, los costos del concurso para el 2024
8. Se va estudiar el caso de DAF, por parte de la secretaria general, para buscar alternativas de solución que permitan fortalecer la planta de personal de esa dirección y resolver los problemas del clima laboral, igual compromiso se adquirió con el tema del Centro del Bagre. Se realizará mesa de trabajo para resolver los problemas de los traslados, considerando especialmente los temas de salud para buscar solucionarlos.
9. El director reiterará la orientación para que se asigne presupuesto para la financiación de los compromisos establecidos en las querellas que se han presentado por SINDESENA, ante el ministerio del trabajo y tienen compromisos pendientes
10. Se realizará un estudio de la capacidad instalada de la infraestructura del SENA en los diferentes centros de acuerdo con la oferta de formación, para determinar técnicamente las necesidades de contratar sedes en los territorios. Este proceso será coordinado con apoyo de la DAF y DFP.
11. La Dirección del SENA insistirá al Ministerio de Trabajo para que se emitan desde ya lineamientos que permitan clarificar el tema sindical en las entidades, esto de cara a la negociación colectiva que se adelantará en el año 2024.
12. Desde la Junta Nacional de SINDESENA, continuaremos realizando gestiones para promover el mejoramiento del SENA, convencidos que con la participación activa e independencia crítica, podemos contribuir a fortalecer el cumplimiento de nuestra misión institucional para aportarle al desarrollo del país

Cordialmente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente de SINDESENA



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 8 de noviembre de 2023



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA